

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE EN ATENCION DEL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, INFORME A SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN DE LOS AÑOS 2010 A 2020, ASÍ COMO, DE A CONOCER LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA DE LA VARICELA Y HEPATITIS "A", A FIN DE CONSIDERAR INCLUIRLAS EN LA CARTILLA NACIONAL DE VACUNACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

La suscrita Diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez, y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Programa de Vacunación Universal, es coordinado interinstitucionalmente por el Consejo Nacional de Vacunación (CONAVA) y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud, ambos, trabajan coordinadamente en asegurar la cobertura universal y estandarizada del esquema nacional de vacunación, así como, introducir nuevas vacunas.

La operación y ejecución de este Programa es a nivel nacional, está a cargo de los Servicios Estatales de Salud y de las delegaciones estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de otras instituciones nivel federal y local, que dependen del Sistema Nacional de Salud a cargo de la Secretaría de la Salud.

La implementación del Programa de Vacunación Universal, tiene como objetivo otorgar protección específica a la población contra enfermedades que son inmunoprevenibles, a través de la aplicación de vacunas; con dicho Programa, se han eliminado y controlado algunas enfermedades, así como, la incidencia de ciertos padecimientos en las personas dependiendo de la edad y etapa de vida.

Al ser la vacunación una pieza fundamental de las políticas de salud pública, dado que pueden ser aplicadas en los periodos indicados conforme a la edad de las personas, estas han sido de suma importancia para los niños y niñas en México durante los primeros años de vida en la etapa de la primera infancia.

En la actualidad, el gobierno de México a través de su portal de internet refiere que las vacunas de hepatitis A y varicela sólo se aplican a grupos de riesgo, y están sujetos a disponibilidad en el país. Sin embargo, durante 2019 se reportó en promedio la atención de 63 mil casos de varicela al año en todos los grupos de edad, siendo los grupos más afectados las niñas y niños de cero a catorce años de edad.ⁱ

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud durante 2019, ha manifestado que la hepatitis A debe formar parte de un plan integral de prevención y control de las hepatitis víricas. Por lo que, instó a los países miembros a invertir en los esquemas de vacunación para eliminar esta enfermedad en cualquiera de sus clasificaciones, como parte de la reducción de los costos de diagnóstico y tratamiento.ⁱⁱ

A pesar de la decisión del gobierno sobre incluir o no la vacuna en la inmunización sistemática en la etapa infantil, dependiendo del contexto local; conviene tener en cuenta la proporción de personas vulnerables en la población y el nivel de

exposición al virus, siendo la como población vulnerable la primera infancia en México.

El Principio del Interés Superior de la Niñez y el derecho a la salud son dos derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el primero enfocado a proteger a los niñas, niños y adolescentes; mientras el segundo, busca proteger la salud de la población en general. Ambos, convergen en alcanzar en las personas un desarrollo integral especialmente, físico y mental.

Al ser las vacunas la herramienta más eficaz y económica para prevenir enfermedades que ayudan al sistema inmunológico a construir anticuerpos y combatir a los microorganismos con los que entra en contacto como bacterias, hongos o virus, es necesario considerar la aplicación de la vacuna de la varicela y hepatitis "A", a fin de considerar incluirlas en la cartilla nacional de vacunación.

El gobierno mexicano se encuentra obligado a proporcionar y dar acceso a los servicios de salud a través del Sistema Nacional de Salud en todo el territorio mexicano, a través de políticas públicas específicas que provienen de los planes y programas nacionales que al respecto se elaboren para alcanzar las metas y objetivos que se establezcan para ambos derechos.

En virtud de lo anterior, al ser el gobierno federal a través de la Secretaría de Salud la encargada de mantener la rectoría de la salud y de llevar a cabo políticas públicas como la protección a favor de las niñas, niños y adolescentes; conviene que no se descuide el derecho de la protección y acceso a los servicios de salud para esta población, a través de los servicios de vacunación con un esquema completo y con cobertura nacional, a fin de que en el futuro se refleje la eficacia de estas políticas implementadas en atención del principio del Interés Superior de la Niñez en México.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, para que en atención del interés superior de la niñez informe los resultados del Programa Nacional de Vacunación de los años de 2010 a 2020 y dé a conocer los criterios de aplicación de las vacunas de varicela y hepatitis A, a fin de considerar incluirlas en el esquema de vacunación infantil.

Dado en el Salón de Sesiones de la Sesión Permanente, el día 25 del mes de mayo de 2020.



Maria de los Angeles Gutierrez Valdez
Diputada Federal

¹ <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201909/336>

² <https://www.who.int/es/news-room/detail/26-07-2019-who-urges-countries-to-invest-in-eliminating-hepatitis>